



**.UBA SOCIALES**

Facultad de Ciencias Sociales

## Semiótica de Redes - Cátedra Carlón 2024

**TRABAJO FINAL: VIOLENCIA EN REDES Y EL CASO**

**MARINA ABIUSO-EMANUEL DANNANN**

**COMISIÓN: 21**

**DOCENTE: NOELIA MANSO**

GRUPO 3 - INTEGRANTES:

Marina Desposito [marinadesposito07@gmail.com](mailto:marinadesposito07@gmail.com)

Adriana Cordovéz [adrianacordovez2@gmail.com](mailto:adrianacordovez2@gmail.com)

María Agustina Mateo [agostina.mateo@gmail.com](mailto:agostina.mateo@gmail.com)

Abril Santiso [abru.san@gmail.com](mailto:abru.san@gmail.com)

Ian Janulevičius Grigas [langrigas@gmail.com](mailto:langrigas@gmail.com)

Ignacio Nuñez [ignacionuniez19@gmail.com](mailto:ignacionuniez19@gmail.com)

María Julieta Perez [astheenia.182@gmail.com](mailto:astheenia.182@gmail.com)

Rocío Feijoo [rociomfeijoo@gmail.com](mailto:rociomfeijoo@gmail.com)

# Índice

## **1. Introducción**

## **2. Gráfico de la circulación**

### *2.1 Circulación del sentido*

## **3. Informe sobre las fases de la circulación**

- *Fase 1: El crimen de Lucio, el inicio del conflicto*
- *Fase 2: La reacción*
- *Subfase 2.1: Entre opiniones y violencia*
- *Subfase 2.2: La esperada respuesta*
- *Subfase 2.3: Danann y su postura sobre la denuncia recibida*
- *Fase 3: La condena*
- *Fase 4: La condena y sus repercusiones*

## **4. Tipo de circulación**

## **5. Enunciadores**

## **6. Otras apreciaciones de la investigación**

## **7. Conclusiones**

- Referencias
- Bibliografía

## 1. Introducción

Marina Abiuso es periodista y feminista. Formó parte del grupo organizador de la primera marcha masiva conocida como *Ni una menos* en el año 2015. Además, cuenta con gran trayectoria en medios como Diario Perfil, Clarín, La Once Diez, entre otros.

El 24 de enero del año 2023 Marina Abiuso, por ese entonces editora de Género del canal Todo Noticias (TN), publicó una nota de opinión en el portal web de dicho canal titulada “*El aberrante crimen de Lucio Dupuy y los debates pendientes sobre la violencia contra los menores*”. A raíz de la nota publicada, el influencer Manuel Jorge Gorostiaga, más conocido como Emanuel Danann acusó a la periodista de ser cómplice y de encubrir a las acusadas de asesinar a Lucio Dupuy a raíz de la red social Twitter, ahora conocida como X.

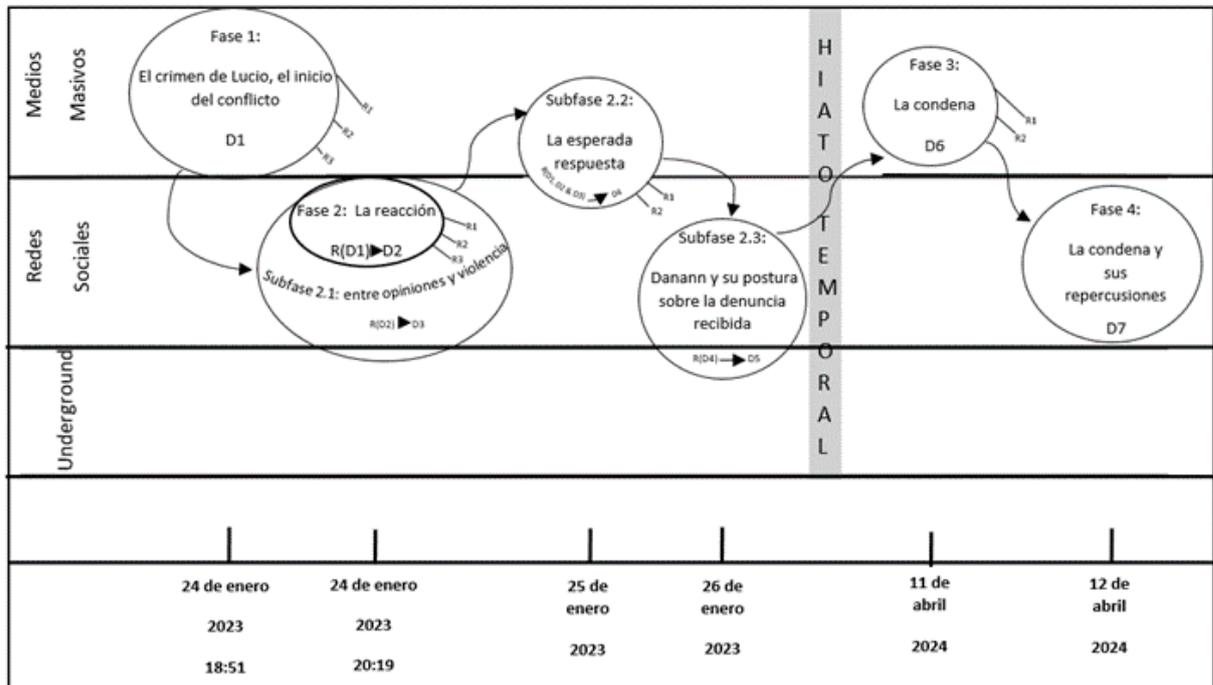
No solamente Abiuso recibió hostigamiento de parte del influencer sino que además, debido a la viralización del tweet del mismo, más personas se habían sumado a las difamaciones e insultos en contra de la periodista, obteniendo como consecuencia el cierre definitivo de su cuenta de X. Tras una denuncia realizada en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, la misma encontró culpable a Emanuel Danann y fue condenado por hostigamiento a realizar 40 horas de tareas comunitarias, a participar de un taller de formación de Género y Violencia Intrafamiliar del Programa de Educación en Derechos Humanos como así también a la prohibición de nombrar a Marina Abiuso por cualquier medio y contacto.

Elegimos el caso porque creemos pertinente de que trata de un acontecimiento mediático, cuyo dictamen salió recientemente y está dando gran repercusión en el mundo digital.

Cabe aclarar que la víctima fue acompañada en este proceso por Amnistía Internacional Argentina, como así también numerosas entidades (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y la Agencia Nacional de Periodismo, por ejemplo), que salieron públicamente a pronunciarse en contra de los ataques, los escraches, el acoso en internet y discriminación que reciben las periodistas por ser mujer.

Tras la sentencia, Marina Abiuso publicó en su cuenta de Instagram: “*El dispositivo de ataque que aplicaron conmigo es un intento de disciplinamiento que creo que es necesario aclarar. Urgente*”.

## 2. Gráfico de la circulación



### 2.1 Circulación del sentido

La circulación del objeto de análisis es descendente/ascendente, ya que comienza con la cobertura que realizó la periodista Marina Abiuso en *TN (Todo Noticias)* sobre el caso del asesinato de Lucio Dupuy y de ahí “baja” a un segundo sistema, el de internet. Como ambos implicados son personas mediáticas, además de la gran violencia que se ejerció contra la periodista, este caso asciende a los medios masivos donde más personas se enteran de lo sucedido, generando un nuevo descenso a las redes sociales.

## 3. Informe sobre las fases de la circulación

### Fase 1: El crimen de Lucio, el inicio del conflicto

La primera fase inicia en D1, cuando Marina Abiuso, periodista y editora de género del canal de noticias Todo Noticias (TN) realiza la cobertura en los medios masivos del veredicto del crimen de Lucio Dupuy, un niño de 5 años que fue asesinado por su madre y su pareja. La periodista en ese momento ocupaba el rol de editora de Género en la señal de noticias TN y en el área de noticias de El Trece.



Jorge Manuel Gorostiaga, alias “Emmanuel Dannan” es influencer libertario con más de 349 mil seguidores en la red social X muy reconocido por las temáticas que aborda con mensajes en contra del feminismo, el progresismo y la diversidad sexual. Tras la cobertura de Marina Abiuso en el canal de televisión, comenzó el escrache en las redes sociales y al ser un enunciador muy conocido por el colectivo de seguidores que tiene, ellos también se sumaron al hostigamiento hacia la periodista.

Ese día y los siguientes comenzaron en las redes sociales cuestionamientos sobre un pretendido rol de la editora en la cobertura del juicio sobre el asesinato de Lucio Dupuy.

Es por esto que, observamos cómo del D1 emerge esta primera fase y luego salta del medio masivo a otro sistema mediático: el de las redes sociales, dando inicio a la circulación de sentido.

[https://www.youtube.com/watch?v=3E5-G6c\\_srg](https://www.youtube.com/watch?v=3E5-G6c_srg)

<https://tn.com.ar/opinion/2023/01/24/el-aberrante-crimen-de-lucio-dupuy-y-los-debates-pendientes-sobre-la-violencia-contra-los-menores/>

## **Fase 2: *La reacción***

La fase 2 da inicio a múltiples reconocimientos después de la cobertura que la periodista hace del caso Lucio Dupuy. Particularmente nos enfocamos en el R(D2), Emanuel Dannan, que realiza una crítica en su canal de YouTube y en simultáneo en la red social X. El mismo es reconocido por su postura liberal y por varios acontecimientos donde cuestiona y discute con gente con ideas políticas diferentes, por ejemplo, el partido de

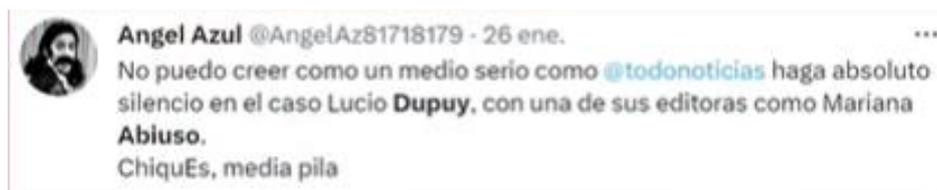
izquierda o con movimientos sociales como LGBTQ+ (también condenado por casos de violencia contra este colectivo). En este caso acusó a Marina Abiuso de no cubrir el crimen de Lucio Dupuy, perpetrado por su madre y la mujer que era su pareja.



A raíz de la cobertura de Abiuso, Danann realiza un video publicado en su canal, donde sostiene que “Marina Abiuso calló la boca ante la violación, tortura y homicidio de Lucio Dupuy”.

### *Subfase 2.1: Entre opiniones y violencia*

A raíz de estos comentarios de Danann, se desata una ola de acoso hacia Marina Abiuso, vía redes, allí establecemos una circulación horizontal, es decir, entre pares dentro del sistema de internet, donde la periodista es blanco de amenazas por su conocida ideología en favor del feminismo. Algunas de dichas repercusiones (reconocimientos) pueden ser las siguientes:



oo sem ver traducción



**graciasbobio** Si este crimen lo hubiesen cometido 2 hombres con una niña estaría en todos lados y la editorial de Género hubiera llenado todos los espacios..



66 sem Responder Ver traducción



**@emiliosequeira8656** hace 1 año

Que raro esta feminista, ahora la violencia si no tiene género. Que hipócrita es esta feminista, más que en este caso Lucio murió por el feminismo que apoyan.



Responder

También denotamos como reconocimiento la postura del enunciador “El Presto” que cuenta con más de 300 mil seguidores y llegando a un alcance de 260 mil reproducciones con este posteo:

<https://www.instagram.com/p/CoIWxxJJ3Qa/?hl=es>



### ***Subfase 2.2: La esperada respuesta***

R(D1 D2) genera a D3 que inicia con una respuesta en una nota de opinión del sitio TN publicada el 24 de enero del 2023, en la que la periodista Marina Abiuso menciona:

*“Aquellos detractores pueden pasar y servirse como en un buffet: siempre encontrarán a alguna autoproclamada feminista que diga lo que ellos quieren repudiar. Y si no, la inventan. No leí a nadie defender a las asesinas de Lucio Dupuy, ciertamente yo no las he defendido. Ni por mujeres, ni por feministas, ni por lesbianas. Y sin embargo muchos publicaron lo contrario y crearon una noticia falsa que probablemente nunca termine de desmentir”.*

Allí es la primera vez en la que habla sobre el hostigamiento que estaba atravesando por ser feminista y los planteos y cuestionamientos sobre su rol profesional como editora de género en un canal de noticias en medio de la cobertura del juicio por el crimen de Lucio Dupuy. Realiza denuncias por hostigamiento a ciertos usuarios, menciona cinco, pero no da a conocer sus nombres, salvo el de Emanuel Danann. Ese mismo día, Marina Abiuso decide cerrar sus redes sociales porque la violencia no cesaba.



Tres meses después de haber cerrado su cuenta, Marina Abiuso decide renunciar a su trabajo en los canales TN y El Trece. Luego de este suceso mantuvo un bajo perfil por varios meses. La circulación si bien se sostuvo en el ámbito de redes sociales (horizontal), fue cesando a medida que pasaron los días.

Tres meses después de haber cerrado su cuenta de Twitter y tras denunciar que fue víctima de hostigamiento en las redes sociales por el caso de las asesinas de Lucio Dupuy, la periodista Marina Abiuso dejó su trabajo en los canales TN y El Trece para afrontar un "nuevo desafío", según explicó. 3 may 2023



Perfil  
<https://www.perfil.com/noticias/medios/marina-abi...>

[La periodista Marina Abiuso renunció a TN y El Trece - Perfil](#)

### ***Subfase 2.3: Danann y su postura sobre la denuncia recibida***

A raíz de la denuncia que realiza Abiuso (D3). Emanuel Dannan publica un video en YouTube (D4) el cual tituló: “*Me denunció una f3min4zi*” haciendo alusión a la denuncia ante la justicia por parte de Marina Abiuso hacia él.

Dicho video, hoy eliminado de su cuenta, instigó a que más usuarios anónimos en la red social X continúen criticando y juzgando a la periodista por su labor como editora de género y por su pensamiento.

**Aclaramos que en esta publicación no pudimos obtener la fecha exacta dado que el video mencionado ya no se encuentra en las redes.**



*- Hiato temporal -*

### **Fase 3: La condena**

En el mes de abril del 2024, la justicia falló a favor de la periodista Marina Abiuso. El youtuber e influencer, Emanuel Dannan deberá realizar 40 horas de tareas comunitarias además de participar de un taller de formación contra la violencia de género, así lo determinó la Justicia Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Se genera un sexto discurso, el de la justicia (circulación transversal, de una institución hacia afuera). También con múltiples repercusiones en las redes, entre ellas la palabra de la protagonista: <https://www.instagram.com/p/C5oMfOJOIRJ/?hl=es>



Infobae

<https://www.infobae.com> > judiciales > 2024/04/12 > la... ⋮

## La justicia porteña condenó a un conocido influencer ...

11 abr 2024 — El influencer libertario Manuel Jorge Gorostiaga, públicamente conocido como Emmanuel **Danann**, fue condenado por hostigar sistemáticamente en ...



Página | 12

<https://www.pagina12.com.ar> > ... > violencia de género ⋮

## Un influencer ultraderechista deberá hacer tareas ... - pagina12

### Fase 4: La condena y sus repercusiones

A pesar de la condena, la periodista continúa recibiendo amenazas a través de las redes sociales. La condena despertó posturas/reconocimientos en contra y a favor de la misma, destacamos algunas:



El usuario Martín Peiretti (que se describe como comunicador y locutor) con algo más de 40 mil seguidores en la red social X, compartió la noticia y consiguió más de 600 retweets.



Soledad Vallejos, periodista y licenciada en Comunicación, publicó la condena en X (imagen de la izquierda), detallando punto por punto la misma y mostrándose a favor. Aquí vemos como la condena que parte de la justicia porteña, repercute y vuelve al sistema de internet. Varios portales como Somos Télam, TN y cuentas particulares de la red social X replicaron el fallo y su repercusión creció. Aquí notamos una circulación descendente, dado que partió el D5 de la justicia a las redes sociales (sistema internet).

#### 4. Tipo de circulación

La circulación del caso que analizamos fue hipermediática porque hubo saltos entre los sistemas, tanto en el masivo como en el de internet. También participó un nivel superior, que fue la justicia, dando a conocer el fallo que terminó condenando a Emanuel Danann. Distinguimos una circulación descendente (de medios a redes), horizontal (en las redes se formó el debate con diversas posturas por un largo período de tiempo), ascendente-descendente (de las redes asciende a la justicia, el fallo se da a conocer y desciende nuevamente para permanecer en el sistema de internet).

## 5. Enunciadores

Los principales actores de la enunciación en este caso son, por un lado, Marina Abiuso y por el otro Emanuel Dannan. Ambos se posicionan ante las redes y medios de distintas maneras y posicionamientos políticos. Como dijimos anteriormente en este trabajo, Abiuso es una periodista que, al momento en que sucede el caso, trabajaba en los medios masivos de comunicación. Dannan, en cambio, es un influencer liberal. Su manera de manejarse en las redes sociales es consecuente con la dinámica de las mismas redes sociales, y sobre todo con un estilo que se repite en los influencers que se dedican a hablar de política: la violencia hacia todo aquel que piense distinto, la búsqueda de la viralización y la constante “chicana”; sin un interés en dialogar con el otro que piensa diferente. Al momento de expresarse por la red social X, lo hace de manera violenta. Por otro lado, la periodista, mantenía un tono formal, característico de los medios masivos y utilizaba un lenguaje correcto sin incitar a la violencia.

El caso tuvo repercusiones tanto en las redes sociales, como en los medios masivos hasta llegar a las instituciones, como lo es la Justicia. Ante la denuncia, Emanuel Dannan sube un video llamado “Me denunció una f3min4zi” lo que genera, entre sus seguidores, más violencia hacia la periodista que a esta altura del caso ya había eliminado su cuenta de X.

En ningún momento de este análisis pudimos encontrar un cambio en el tono del discurso de Dannan, la violencia es su moneda corriente, lo más cercano a las disculpas públicas que pudo obtener la periodista fue el silencio, y esto podría ser una decisión consciente o una consecuencia del fallo y su acatamiento al mismo. Por otro lado, Abiuso, después de la condena, realizó varios posteos en su Instagram con el fin de concientizar sobre la violencia de género en las redes sociales, con una redacción más bien formal, limitando los comentarios y advirtiendo que no siempre es gratuito, ni debería serlo, ejercer violencia en las redes sociales.

Las redes sociales ofrecen un espacio donde cualquier usuario perteneciente puede proporcionar cualquier discurso, y al usarlas en soledad (aunque estemos interactuando con otros) puede no sentirse algo real, y la violencia se vuelve desmedida. Sobre todo, en X, donde los usuarios muchas veces no tienen foto de perfil ni sus nombres reales.

Emanuel Dannan fue el impulsor del odio generado hacia la periodista, él cuenta con una gran base de seguidores, y al subir contenidos que incitan a la violencia, sus interacciones se polarizan: o lo repudian completamente, o lo apoyan completamente. No hay punto medio.

Por otro lado, los medios tradicionales mantienen una narrativa controlada y formal sobre ambos involucrados. Los que generan discursos son periodistas, personas que ocupan un lugar en esos medios porque fueron seleccionadas para hacer ese trabajo. A Dannan lo presentan como una persona con una postura polémica y con opiniones radicales. En general defienden a la periodista, la reconocen como colega y tratan de que cese la violencia.

## **6. Otras apreciaciones de la investigación**

Con el análisis de este caso nos detuvimos en dos cuestiones relevantes que nos parece importante profundizar. Una es la cultura de la cancelación, otra el ciberacoso.

La cultura de la cancelación es un movimiento que se popularizó especialmente en las redes sociales durante los últimos años, implica la eliminación o desaprobación pública de individuos debido a comportamientos considerados inaceptables por una parte de la sociedad o un grupo perteneciente a ciertos movimientos como pueden ser políticos, sociales, entre otros. La cancelación busca exponer y rechazar aquello que se considera incorrecto o perjudicial.

Si bien algunos defienden esta práctica como un mecanismo de responsabilidad social y justicia (el famoso escrache y condena social), otros advierten sobre sus posibles consecuencias, como la polarización, la censura y la falta de espacio para el diálogo y el perdón. Además, esta tendencia genera preocupación por el impacto en la vida personal y profesional de aquellos que son las “víctimas” de la cancelación. Lo relacionamos con el caso, debido a la alta cantidad de comentarios en redes de Marina o en la de su anterior trabajo por su modo de comunicar o, como el condenado sostiene, su silencio ante ciertas noticias debido a su pertenencia al colectivo feminista.

A su vez, destacamos otro fenómeno importante que se da frecuentemente en las redes, que es el acoso, específicamente el ciberacoso. Es un comportamiento que ocurre en línea, como por ejemplo de los mensajes intimidatorios a través de plataformas o de imágenes

privadas. El portal oficial del Estado argentino define los ciberdelitos como: estafas, robos de datos personales, de información comercial estratégica, suplantación de identidad, fraudes informáticos, ataques como cyberbullying, grooming, phishing cometidos por ciberdelincuentes que actúan en grupos o trabajan solos. Por último, destacar que ante casos de ciberacoso es importante comunicarse con la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia, teléfono (+54 11) 5071-0044.

## **7. Conclusiones**

En este análisis nos propusimos estudiar cómo comenzó la circulación que terminó con la condena de Emanuel Danann. A raíz del estudio, comprobamos que no es un caso aislado ni en las redes sociales en general (dado que son múltiples las víctimas del ciberacoso), ni de Danann en particular. Dado que el influencer también fue acusado y condenado por otras causas, como la denuncia que le realizó una mujer transgenero por difundir fotos de ella ridiculizándola y humillando al colectivo trans; el acusado y condenado (marzo del año 2024) la había calificado como “*traviolo parecido a la Mona Giménez*”. La denunciante tuvo miedo de ser agredida en las calles por la violencia que recibía por redes. En este contexto, con estos antecedentes, fue que notamos una impunidad tanto de él como del colectivo de seguidores que lidera.

¿Por malicia y violencia o por puro desconocimiento de que hay una ley que ampara a víctimas de violencia virtual es que actúa con tanta liviandad? dejamos varias cuestiones para reflexionar, ¿quién regula las redes sociales? ¿cómo evitar que cuentas anónimas o fakes con nombres ficticios puedan publicar en redes imágenes privadas, incitar al odio y la violencia? ¿qué medidas debería tomar la justicia ante sujetos que repetidamente actúan de la misma manera sabiendo que serán condenados y podrán volver a accionar igual o peor?

## Referencias

- **Material audiovisual basado en el corpu:** <https://youtu.be/n3Fk-MwtckY>
  
- Fase 1: [https://www.youtube.com/watch?v=3E5-G6c\\_srg&ab\\_channel=A24com](https://www.youtube.com/watch?v=3E5-G6c_srg&ab_channel=A24com)
- Fase 2: <https://www.instagram.com/p/CoIWxxJJ3Qa/?hl=es>
- Subfase 2.2: <https://tn.com.ar/opinion/2023/01/24/el-aberrante-crimen-de-lucio-dupuy-y-los-debates-pendientes-sobre-la-violencia-contra-los-menores/>  
<https://www.perfil.com/noticias/medios/caso-lucio-dupuy-marina-abiuso-cerro-su-cuenta-twitter-sentirse-acosada.phtml>  
<https://www.infobae.com/judiciales/2024/03/13/la-justicia-portena-condeno-a-un-conocido-influencer-libertario-por-discriminacion/>
  
- **Unicef sobre el ciberacoso**  
<https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-comodetenerlo#:~:text=Es%20un%20comportamiento%20que%20se, trav%C3%A9s%20de%20plataformas%20de%20mensajer%C3%ADa>
  
- **Infobae sobre cancelación**  
<https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/11/que-es-la-cultura-de-la-cancelacion-la-tendencia-que-puede-destruir-a-alguien-en-pocos-minutos/>  
<https://observatorio.tec.mx/edu-news/cultura-de-la-cancelacion/>  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ciberacoso>  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicalaley/acoso-por-internet>  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/denuncia>  
<https://www.infobae.com/judiciales/2024/03/13/la-justicia-portena-condeno-a-un-conocido-influencer-libertario-por-discriminacion/>

## **Bibliografía utilizada**

- Carlón, M. (2016): “Una apropiación contemporánea de la comunicación de Eliseo Verón”, en Comunicación, campo(s) teorías y problemas. Una perspectiva Internacional; en Vizer Eduardo y Carlos Vidales (coordinadores). Salamanca: Comunicación social
- Verón, E. (2013). “La revolución del acceso”, en La semiosis social 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Gedisa.
- Carlón, M. (2018). “Medios individuales, medios colectivos y circulación transversal: desde “adentro hacia afuera” y “desde afuera hacia adentro” (o cómo afecta la nueva circulación a las instituciones sociales). En Circulação discursiva e transformação da sociedade”, Actas del VIII Pentálogo de CISECO. Japaratinga, Brasil.